

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 221/2025 PARA “SUMINISTRO DE CONCENTRADORES NB-IOT PARA CONTADORES DE AGUA UNE 82326:2010 Y SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA SU TELELECTURA”

ORANGE ESPAGNE, S.A.U. y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U (Lotes 1 y 2):

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”), los licitadores debían presentar junto con el sobre nº 1 de su oferta una muestra del concentrador para la telelectura automática de contadores electrónicos de agua (CLAC), que será válida para los dos lotes.

Las empresas licitadoras presentaron las muestras requeridas. No obstante, durante la realización del último de los ensayos sobre las muestras presentadas por los licitadores cuyas ofertas resultaron admitidas, las muestras presentadas por ambas empresas han dejado de transmitir, lo que impide completar los ensayos previstos en el PCAP.

Atendiendo a lo anterior, **se solicita a ORANGE ESPAGNE, S.A.U. y a VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. que presenten una nueva muestra del Concentrador para la Telelectura Automática de Contadores Electrónicos de Agua (CLAC) ofertado.**

Las muestras solicitadas deben presentarse en el Laboratorio de Comunicaciones de Canal de Isabel II, S.A. M.P., sito en la calle Santa Engracia, 125 de Madrid, Edificio 4, planta baja (Área de Automatización) **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente requerimiento en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

2026.08.19
10:43:50 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación

Nota: tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original, que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid